



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CAMPILLOS
(MÁLAGA)

C.I.F. P-2903200J
Num. Reg. 01290326

Decreto

Vistas las Bases de Convocatoria del proceso de selección para crear una Bolsa de Trabajo para contratación temporal para el desempeño del puesto de BALDEADORES Y SERVICIOS OPERATIVOS EN GENERAL DE CALLES, PLAZAS Y PARQUES PÚBLICOS, a contratar en Régimen de Derecho Laboral.

Vistas las solicitudes presentadas dentro de plazo, en el Procedimiento de selección antes descrito.

En el marco de las competencias que me atribuye la normativa vigente, y de conformidad con las Bases de la Convocatoria, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2019.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as con el siguiente detalle:

Admitidos/as:

1. Herrera Jimon, Josefa
2. Polvara, Juan José
3. Charrik, Ikram
4. Gallardo Padilla, María Jose
5. Ramirez Avilés, Francisco
6. Pinta Carballo, Maria Nieves
7. Garcia Reyes, Sarai
8. Avilés Campos, Ana Jesus
9. Gutiérrez Ruiz, Isabel
10. Escribano Rengel, Virginia
11. Herrera Muriel, Isabel
12. Honorato Sanchez, Maria Dolores
13. El Atiqi, Mohamed
14. Cantos Herrera, Antonio
15. Ceballos Siles, Rocío
16. Leal Armero, Maria Asunción
17. Carrasco Paez, Ana Miriam
18. Hernández Uriarte, Lucia
19. Perez Calvente, Lilianne
20. Gómez Gonzalez, Alfonso
21. Choug dali Ait Magdi, El Kbir
22. El Atiqi Atiqi, Zahra
23. Mora Ríos, Dolores
24. Garcia Mora, Adrian
25. Delgado Ruiz, Desiree
26. Cortes Molina, Manuela
27. Parrondo Mora, Tania
28. Gómez Parada, José Manuel
29. Vélez Romero, Juan
30. Berdún Paez, Gema





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CAMPILLOS
(MÁLAGA)

C.I.F. P-2903200J
Num. Reg. 01290326

31. Ordoñez Herrera, Maria Dolores
32. Gómez Aguilar, Marta
33. Rojas Perez, Dailin
34. Avilés Aguilar, Ana Maria

Excluidas/os:

1. Lendinez Sanchez, Ángeles, no aporta fotocopia DNI.
2. Gonzalez Romero, Maria Angustias, trabajar en la convocatoria anterior.

Plazo de subsanación

Cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la presente Resolución.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos Municipal y página Web Municipal www.campillos.es

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde en Campillos a fecha de firma electrónica

El Alcalde,
Francisco Guerrero Cuadrado.

